



REUNIÓN No: Ordinaria 14/2026	FECHA: 15/07/2026
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 10:30 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Dra. Adriana Contreras Oliva, Secretaria; Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Vocal y Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Educación





4.1.1. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención del grado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de la estudiante [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 236/2026 de fecha 14 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS 01.07.2026/001 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 1 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para la obtención de grado de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62433001, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2024. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga el grado de Maestra en Ciencias, a más tardar el 2 de marzo de 2027. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 087/26. Con fundamento en el artículo 106º del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza la prórroga a [REDACTED] para que obtenga el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 2 de marzo de 2027. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte del Comité Académico.

4.1.2. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención del grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural de la estudiante [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 236/2026 de fecha 14 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo PTR 08.07.26/047S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 8 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para la obtención de grado de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62434005, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de otoño 2024. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga el grado de Maestra Profesionalizante, a más tardar el 2 de marzo de 2027. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 088/26. Con fundamento en el artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza la prórroga a [REDACTED] para que obtenga el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 2 de marzo



2
Mi
N

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



de 2027. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.3. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención del grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural de la estudiante [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 236/2026 de fecha 14 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo PTR 08.07.26/048S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 8 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para la obtención de grado de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62434006, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de otoño 2024. Lo anterior con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga el grado de Maestra Profesionalizante, a más tardar el 11 de enero de 2027. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 089/26. Con fundamento en el artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza la prórroga a [REDACTED] para que obtenga el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 11 de enero de 2027. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte del Comité Académico.

4.1.4. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención del grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural del estudiante [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 236/2026 de fecha 14 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo PTR 08.07.26/049S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 8 de julio del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para la obtención de grado del estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62434002, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de otoño 2024. Lo anterior con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga el grado de Maestro Profesionalizante,



202
año d
Margar
Maz

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



a más tardar el 11 de enero de 2027. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 090/26. Con fundamento en el artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se autoriza la prórroga a [REDACTED] para que obtenga el grado de Maestro Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 11 de enero de 2027. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte del Comité Académico.

4.1.5. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de la estudiante [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 233/2026 de fecha 10 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el acuerdo DC-MC IAS 01.07.2026/002 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 1 de julio del presente año, en donde solicitan autorización para que se modifique parcialmente el Consejo Particular de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62513569, debido a la integración de María Antonieta Ríos Corripio como Codirectora de Tesis. Con base en los Artículos 87º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 091/26. Se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante [REDACTED] del Programa de Posgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Consejo Particular queda integrado de la siguiente manera:

Función	Nombre	Institución	SNI
Profesora Consejera	Aleida Selene Hernández Cázares	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	II
Codirectora de Tesis	María Antonieta Ríos Corripio	Investigadora por México-SECIHTI Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Interno	Victorino Morales Ramos	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Externo	Audry Gustavo Peredo Lovillo	Universidad Veracruzana-Facultad de Ciencias Químicas-Orizaba	I

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



20
años
Mar
Maza



Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará a la estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.1.6. Establecimiento de la capacidad de ingreso de la Especialidad en Innovación de la Producción Agroalimentaria con Enfoque en Desarrollo Social (IPAEDS). Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Mediante oficio SECC 236/2026 de fecha 14 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el Acuerdo IPAEDS CP 08.07.2026/001 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado en (IPAEDS) de fecha 08 de julio del presente año, en donde solicitan la aprobación de la capacidad de ingreso a dicho Programa de Postgrado para la cuarta generación 2026-2027 (Ingreso otoño 2026), propuesta de una aceptación de 20 estudiantes, considerando que es un posgrado es completamente en línea y de tiempo parcial; por lo que es muy importante el seguimiento puntual del desarrollo académico de los estudiantes. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 092/26. Con base en el artículo 128 inciso VI del Reglamento General del Colegio de Postgraduados vigente, se aprueba la aceptación de 20 estudiantes para cursar la Especialidad IPAEDS para el ingreso otoño 2026.

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación realizará el registro correspondiente e informará a la Dirección de Educación.

4.1.7. Revisar y validar Acuerdos de aceptación de aspirantes de la Especialidad en Innovación de la Producción Agroalimentaria con Enfoque en Desarrollo Social (IPAEDS) para su ingreso en el periodo de otoño 2026. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 236/2026 de fecha 14 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el Acuerdo IPAEDS CP 13.07.2026/001 de la minuta ordinaria de Comité de Programa de Postgrado de la Especialidad en Innovación de la Producción Agroalimentaria con Enfoque en Desarrollo Social (IPAEDS) de fecha 13 de julio de 2026, como resultado del proceso de evaluación y selección de aspirantes de la generación otoño 2026. El Comité de Programa de Postgrado y la Subdirección de Educación, presentan los resultados de la evaluación correspondiente a 125 aspirantes, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación; así como los criterios establecidos para su aceptación. Después de que este Cuerpo Colegiado revisó los resultados correspondientes, toma el siguiente Acuerdo:



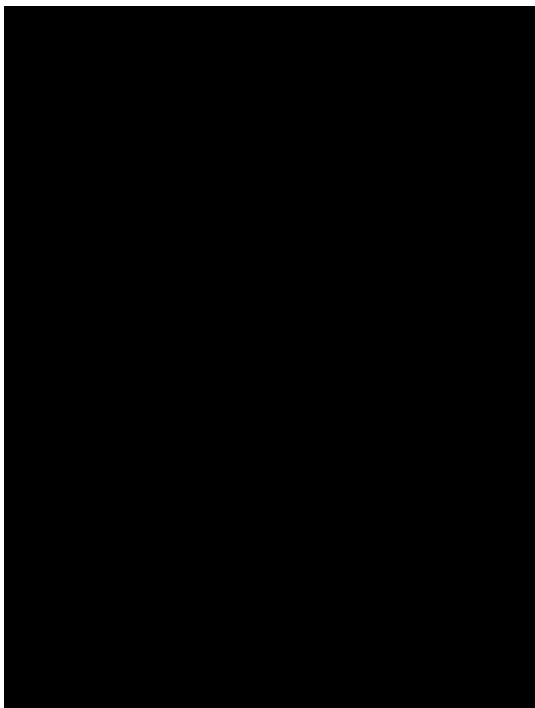
2026
año de
Margarita
Maza





COR-CAC 093/26. Se acepta como Estudiantes Regulares de Tiempo Parcial, para cursar la Especialidad en Innovación de la Producción Agroalimentaria con Enfoque en Desarrollo Social, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2026 a los siguientes aspirantes:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-
- 15.-
- 16.-
- 17.-
- 18.-
- 19.-
- 20.-



Conclusión del acuerdo: Se solicita a los aspirantes aceptados realizar el proceso de inscripción y entregar a la Subdirección de Educación del Campus sus documentos de admisión en físico el 23 y 24 de julio del 2026. Asimismo, a través del sistema de control escolar se enviará notificación a los candidatos rechazados.

4.1.8. Revisar y validar Acuerdos de aceptación de aspirantes de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural para su ingreso en el periodo de otoño 2026. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 236/2026 de fecha 14 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el Acuerdo PTR 08.07.26/044 de la minuta ordinaria de Comité de Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural de fecha 08 de julio de 2026, como resultado del proceso de evaluación y selección de aspirantes de la generación otoño 2026 de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y turismo Rural. El Comité de Programa de Postgrado y la Subdirección de Educación,



20
al
Ma
M

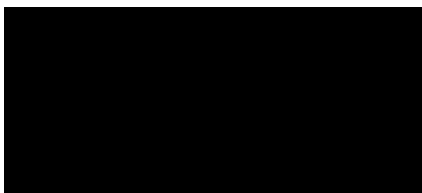
Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



presentan los resultados de la evaluación correspondiente a 7 aspirantes, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación; así como los criterios establecidos para su aceptación. Después de que este Cuerpo Colegiado revisó los resultados correspondientes, toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 094/26. Se acepta como Estudiantes Regulares de Tiempo Completo, para cursar la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2026 a los siguientes aspirantes:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.



Conclusión del acuerdo: Se solicita a los aspirantes aceptados realizar el proceso de inscripción y entregar a la Subdirección de Educación del Campus sus documentos de admisión en físico el 23 y 24 de julio del 2026. Asimismo, a través del sistema de control escolar se enviará notificación a los candidatos rechazados.

4.1.9. Revisar y validar Acuerdos de aceptación de aspirantes del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable para su ingreso en el periodo de otoño 2026. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 237/2026 de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS EXT 14.07.2026/003 de la minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-MC IAS) de fecha 14 de julio de 2026, como resultado del proceso de evaluación y selección de aspirantes de la generación otoño 2026 del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Comité de Programa de Postgrado y la Subdirección de Educación, presentan los resultados de la evaluación correspondiente a 5 aspirantes, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación; así como los criterios establecidos para su aceptación. Después de que este Cuerpo Colegiado revisó los resultados correspondientes, toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 095/26. Se acepta como Estudiantes Regulares de Tiempo Completo, para cursar el Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2026 a los siguientes aspirantes:



2
Ma
M

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.



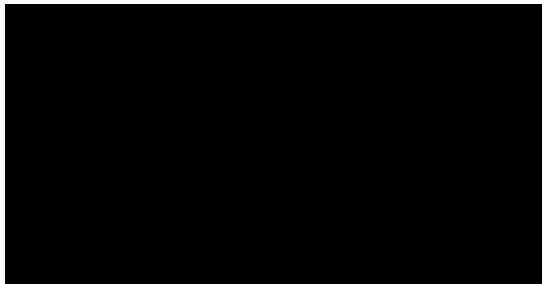
Conclusión del acuerdo: Se solicita a los aspirantes aceptados realizar el proceso de inscripción y entregar a la Subdirección de Educación del Campus sus documentos de admisión en físico el 23 y 24 de julio del presente año.

4.1.10. Revisar y validar Acuerdos de aceptación de aspirantes de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable para su ingreso en el periodo de otoño 2026. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 237/2026 de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS EXT 14.07.2026/0001 de la minuta extraordinaria de Comité de Programa de Postgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-MC IAS) de fecha 14 de julio de 2026, como resultado del proceso de evaluación y selección de aspirantes de la generación otoño 2026 de la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable. El Comité de Programa de Postgrado y la Subdirección de Educación, presentan los resultados de la evaluación correspondiente a 9 aspirantes, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación; así como los criterios establecidos para su aceptación. Después de que este Cuerpo Colegiado revisó los resultados correspondientes, toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 096/26. Se acepta como Estudiantes Regulares de Tiempo Completo, para cursar la Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el programa Académico que dará inicio en septiembre de 2026 a los siguientes aspirantes:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.



20
añ
Mar
M

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Conclusión del acuerdo: Se solicita a los aspirantes aceptados realizar el proceso de inscripción y entregar en la Subdirección de Educación del Campus, sus documentos de admisión en físico el 23 y 24 de julio del 2026. Asimismo, a través del sistema de control escolar se enviará notificación a los candidatos rechazados.

4.1.11. Solicitud de aprobación de la actualización del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-IAS). Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 233/2026 de fecha 10 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS EXT 08.07.2026/0001 de la minuta extraordinaria de Comité de Programa de fecha 08 de julio de 2026 y el acuerdo EXT NA DC-MC IAS 01.07.2026/001 del Núcleo Académico del Postgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-MC IAS), se solicita la aprobación de la estructura curricular del Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, el cual ha sido consensuado entre los miembros del Núcleo Académico, para su subsecuente registro en la Dirección de Educación. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 097/26. Con fundamento en el Artículo 32º del Reglamento de Actividades Académicas vigente del Colegio de Postgraduados se aprueba la actualización del plan de estudios del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, con clave SEP 342635, el programa se imparte bajo la modalidad escolarizada con un solo ingreso anual, el plan de estudios entrará en vigencia a partir de septiembre 2027.

Conclusión del acuerdo: La Dirección del Campus Córdoba enviará a la Dirección de Educación para el trámite ante la Dirección General de Profesiones el Plan de estudios con los anexos correspondientes. Aprobación por parte de Comité Académico de Campus Córdoba.

4.1.12. Solicitud de autorización para que J Cruz García Albarado realice una estancia de año sabático en el Jardín Botánico Francisco Javier Clavijero del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL). Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Mediante oficio oficio SECC 237/2026 de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo PTR 14.07.26/050 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de Paisaje y Turismo Rural de fecha 14 de julio del presente año, así como el acuerdo DC-MC IAS EXT 14.07.2026/005 del Comité de Programa de Postgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable; en donde solicitan autorización para que J Cruz García Albarado, realice un año sabático, del 1 de octubre de 2026 al



2026
año de
Margarita
Maza





30 de septiembre de 2027, en el Jardín Botánico Francisco Javier Clavijero del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), con el proyecto "Los jardines biodiversos como laboratorios vivos para la conservación y la educación ambiental". El cual tiene como objetivo actualizar y revalorar sus conocimientos de investigación que derivarán en la coordinación editorial y coautoría de una guía técnico-metodológica sobre jardines biodiversos; la elaboración de un manuscrito de artículo científico; la organización de un ciclo internacional de foros latinoamericanos en colaboración con el INECOL, IFLA Américas y diversas asociaciones de arquitectos paisajistas; así como la realización de actividades de docencia especializada, educación ambiental y fortalecimiento de redes académicas nacionales e internacionales. El año sabático contribuye al cumplimiento de las actividades incluidas en los planes de mejora de los Programas de Postgrado en: Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable y Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 098/26. Considerando lo estipulado en los artículos 12º, 13º y 14º del Reglamento de Superación Académica y Tecnológica vigente, se recomienda a la Dirección General autorizar el año sabático a J Cruz García Albarado, a realizarse en en el Jardín Botánico Francisco Javier Clavijero del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027, con el fin de actualizar y revalorizar sus conocimientos, con base en los productos resultantes que derivaran de esta actividad académica, contribuyendo en el fortalecimiento de los planes de mejora de los Programas de postgrado adscrito. Durante este periodo, J Cruz García Albarado quedará liberado de toda actividad académica en los Programas de Postgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable y Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural. Asimismo, con base en el Artículo 16º del Reglamento citado anteriormente se solicita al académico que, al término de su año sabático, entregue un informe de las actividades realizadas, acompañado de las evidencias de los productos comprometidos, para la evaluación correspondiente por parte del Comité de Programa y Comité Académico del Campus Córdoba. Este informe deberá remitirse a la Subdirección de Educación y a la Dirección del Campus con copia a la Secretaría Académica y a la Dirección General de la Institución, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo autorizado.

Conclusión del acuerdo: La Dirección del Campus Córdoba, enviará a la Secretaría Académica del Colegio de Postgraduados el acuerdo de Comité Académico del Campus, para la autorización correspondiente.

4.2 Investigación

4.2.1 Solicitud de autorización de extensión de Estancia de Investigación de la estudiante [REDACTED] en la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Juan Valente Hidalgo Contreras.



20º
año
Marga
Ma

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-235 de fecha 30 de junio de 2026, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación, y al ACUERDO DC-MC IAS 17.06.2026/008 de la minuta del Comité de Programa de posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 17 de junio de 2026, en donde solicitan la autorización para que [REDACTED] con número de matrícula 6311004, estudiante del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, realice una extensión de la estancia de Investigación en las instalaciones del Doctorado en Ciencias de los Alimentos de la Universidad de las Américas Puebla, durante el periodo del 15 de junio al 16 de octubre del 2026, el objetivo de dicha estancia es: la caracterización de péptidos y de proteínas, mediante electroforesis SDD_PAGE, el fraccionamiento de proteínas y péptidos, así como la evaluación de la actividad bioactiva de las fracciones obtenidas, bajo la supervisión del Dr. Jocksan Ismael Morales Camacho. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente;

COR-CAC 099/26. Se autoriza la extensión de estancia de Investigación a [REDACTED] en las instalaciones del Doctorado en Ciencias de los Alimentos de la Universidad de las Américas Puebla, durante el periodo del 15 de junio al 16 de octubre del 2026, bajo la supervisión del Dr. Jocksan Ismael Morales Camacho. La estudiante deberá entregar un informe a la Subdirección de Investigación, a más tardar 10 días hábiles posteriores al término de su estancia.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.2. Solicitud de autorización para que el estudiante [REDACTED] con matrícula 62411003 realice una Estancia de Investigación en el Colegio de Postgraduados Campus San Luis Potosí. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-250 de fecha 14 de julio del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y al ACUERDO DC-MC IAS 01.06.2026/004 de la minuta del Comité de Programa de Posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 01 de julio del presente, en donde solicitan autorización para que [REDACTED] con matrícula 62411003, estudiante del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, realice una Estancia de Investigación en el Colegio de Postgraduados Campus San Luis Potosí del 06 al 24 de julio de 2026, bajo el proyecto denominado: "Sistema para monitoreo y selectividad automatizada de chayote [*Sechium edule* (Jacq) Sw.] var. virens levis durante el ciclo de cultivo", teniendo como objetivo principal que el estudiante adquiera habilidades para continuar con el desarrollo y divulgación de su proyecto de investigación, bajo la supervisión del Dr. Gabriel Calzada. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:



20
añ
Mar
M.

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



COR-CAC 100/26. Se autoriza a [REDACTED] realizar la Estancia de Investigación en el Colegio de Postgraduados Campus San Luis Potosí, del 06 al 24 de julio de 2026, bajo la supervisión del Dr. Gabriel Calzada Lara. El estudiante deberá entregar a la Subdirección de Investigación un informe de sus actividades con las evidencias respectivas, a más tardar diez días hábiles posteriores a la conclusión de su participación de dicha estancia.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.3. Solicitud de autorización para que Jericó Jabín Bello Bello participe como Ponente en el 16° Congreso Internacional de Berries en México a realizarse en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-250 de fecha 14 de julio del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y al ACUERDO DC-MC IAS 01.06.2026/003 de la minuta del Comité de Programa de Posgrado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 01 de julio del presente, en donde solicitan autorización para que Jericó Jabín Bello Bello, participe como ponente en el 16° Congreso Internacional de Berries en México, donde presentará la ponencia magistral titulada: "Avances en la Propagación de Berries en México: Innovación, Escalabilidad y Calidad Genética", la cual se llevará a cabo del 29 al 31 de julio de 2026, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 101/26. Se autoriza a Jericó Jabín Bello Bello, participar como ponente en el 16° Congreso Internacional de Berries en México en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a celebrarse del 29 al 31 de julio del año en curso. Se solicita al Académico entregue a la Subdirección de Investigación del Campus Córdoba, un informe de sus actividades con las evidencias respectivas, a más tardar diez días hábiles posteriores a la conclusión de su participación.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.4. Solicitud de autorización para que Ricardo Hernández Martínez participe en las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería en la Ciudad de México. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-250 de fecha 14 de julio del presente año, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y en atención al oficio RHM.26/19, se solicita al Comité Académico la autorización para que Ricardo Hernández Martínez, asista y participe en las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de la



20
ai
Mar
M

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería, programadas para el próximo 21 de julio de 2026 en la ciudad de México. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 102/26. Se autoriza la participación de Ricardo Hernández Martínez en las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería a celebrarse en la Ciudad de México. Se solicita al académico presentar ante la Subdirección de Investigación del Campus Córdoba un informe de las actividades realizadas, acompañado de las evidencias correspondientes, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la conclusión de su participación.

Conclusión del acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.3 Vinculación

Sin asunto

4.4 Administración

Sin asunto

4.5 Asuntos Institucionales

4.5.1. Seguimiento al proceso de elección del (de la) Representante de Profesores(as) ante el Comité Académico del Campus Córdoba. Tercera convocatoria. Comisión de Consulta.

En seguimiento al Acuerdo COR-CAC 008/26, adoptado en la Reunión Ordinaria del Comité Académico del Campus Córdoba celebrada el 21 de enero de 2026, mediante el cual se recomendó iniciar el proceso de elección del (de la) Representante de Profesores(as) ante dicho órgano colegiado, se informa que los días 26 de enero y 4 de febrero del presente año se emitieron, mediante correo electrónico, la primera y segunda convocatorias dirigidas a la Comunidad Académica del Campus Córdoba. No obstante, al concluir los periodos establecidos para la recepción de postulaciones, no se recibió ninguna manifestación de interés por parte del personal académico. En virtud de lo anterior, y después de analizar la situación, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 103/26. Ante la ausencia de postulaciones durante los periodos establecidos, este Comité Académico determina declarar desiertas la primera y la segunda convocatoria para la elección del (de la) Representante de Profesores(as) ante el Comité Académico del Campus Córdoba. Asimismo, con fundamento en el artículo 23 del Estatuto Orgánico, el artículo 128, fracción XX, del Reglamento General, el Oficio SEA/17/005 de la Secretaría



2026
año de
**Margarita
Maza**





Académica y el Acuerdo 01.04.16 del Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, se acuerda emitir una tercera convocatoria conforme al siguiente procedimiento:

1. Los(as) profesores(as) elegibles deberán manifestar por escrito su interés en participar en este proceso, presentando su solicitud dirigida al Comité Académico del Campus Córdoba en la Dirección del Campus, del 20 al 24 de julio de 2026.
2. La relación de profesores(as) postulados(as) se dará a conocer el 27 de julio de 2026, mediante correo electrónico dirigido a la Comunidad Académica del Campus Córdoba.
3. La nominación se realizará mediante voto libre y secreto de los(as) académicos(as) presentes físicamente en el Campus Córdoba.
4. Cada académico(a) podrá nominar únicamente a un(a) candidato(a). En caso de registrar más de una nominación, la boleta será anulada.
5. Las boletas de nominación estarán disponibles en formato impreso en la Dirección del Campus Córdoba a partir de las 10:00 horas del 27 de julio de 2026.
6. La urna para depositar las boletas estará ubicada en la Dirección del Campus Córdoba, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, los días 27, 28 y 29 de julio de 2026. El día 30 de julio de 2026 la recepción de boletas concluirá a las 11:59 horas.
7. Los integrantes del Comité Académico realizarán el recuento de las nominaciones a partir de las 12:00 horas del 30 de julio de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección del Campus. Se invita a la Comunidad Académica a presenciar dicho procedimiento.
8. Para que el proceso de auscultación sea válido, deberá participar al menos el cincuenta por ciento más uno de la Comunidad Académica del Campus Córdoba.
9. Será designado(a) Representante de Profesores(as) ante el Comité Académico quien obtenga el mayor número de nominaciones válidas. En caso de empate en el número de nominaciones válidas, el Responsable de las Funciones de la Dirección del Campus resolverá el empate mediante voto de calidad, de conformidad con las facultades que le correspondan.

Conclusión del acuerdo: Se instruye a la Dirección del Campus Córdoba emitir la tercera convocatoria y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

4.6 Asuntos Generales

Sin asunto



2026
año de
Margarita
Maza





5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 10:30 horas del día miércoles 15 de julio de 2026, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CÓRDOBA			
15/julio/2026			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	

